

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 071-10 celebrada el lunes 27 de setiembre de 2010, al ser las 11:15 a.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora
Lic. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mayra González León, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Gerente General a.i.
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Roldán, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El señor Presidente Ejecutivo informa referente a una gira realizada el fin de semana a Turrubares y al Cantón de Mora, a pesar de no estar Turrubares dentro de las comunidades prioritarias, pero es un Cantón que como otros presenta problemas importantes de pobreza en algunos Distritos, se caracteriza por expulsar personas del territorio porque no tiene muchas fuentes de trabajo. Estuvieron reunidos con Asociaciones de Desarrollo y con la Municipalidad, planteándoles el sistema de trabajo y fue muy positivo, actualmente se encuentra una universidad trabajando en la zona como es el caso de UCIMEC que ha realizado varias actividades, la ideas es hacer una alianza estratégica para que ellos hagan trabajo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

comunal para el campo de nutrición, fisioterapia en medicina y diagnóstico comunal. También existe un colegio técnico que quedó de presentar algunos proyectos para el financiamiento.

En el Cantón de Mora se reunió con el Alcalde y la Fundación PANIAMOR, que está realizando proyectos con jóvenes adolescentes, en la misma le planteó al Alcalde la idea de las oficinas de bienestar e indicó que para el presupuesto del próximo año va a incluir una plaza de trabajador social. La queja respecto al IMAS es que no tienen una oficina local como la mayoría de cantones y que a veces llega el personal a realizar visitas pero desde una oficina central igual que en Turrubares, por lo que para el próximo año se va a hacer un esfuerzo por desconcentrar la atención para que la oficina del IMAS este en el lugar en que se necesita y no tengan que estar viniendo hasta San José.

Por último el día de hoy en horas de la mañana se realizó un acto para entregar los fondos de tres proyectos que se habían aprobado, como es el caso del comedor Infantil de Dos Cercas de Desamparados. También para un Salón Multiuso en la Comunidad de Santa Cecilia de Heredia, va a ser un espacio que permitirá integrar, deporte, cultura y capacitación. El otro el proyecto de la Aurora de Heredia de las cinco aulas de capacitación, que se tiene un convenio con el INA.

2.2. ANÁLISIS DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2011:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los siguientes funcionarios: Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora de Planeamiento Institucional, José Miguel Salas, Hannia Rodríguez, Carlos Villegas y Rosibel Herrera.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

Al ser las 11:29 a.m, ingresa a la sala de sesiones la Licda. Mayra González León.

La Licda. Yamileth Céspedes indica que el POI se hace con la participación de funcionarios del Área Social, Actividades Centrales y Empresas Comerciales, para cada uno de los programas se conforma un equipo donde empiezan a trabajar con la asesoría del Área de Planeamiento, por ejemplo Hannia Rodríguez estuvo a cargo del programa sustantivo de la Institución, Carlos Villegas con Actividades Centrales y José Miguel Salas con Empresas Comerciales, de esa manera planificación va guiando la formulación del POI para que se cumpla con los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

lineamientos de la Contraloría General de la República, Autoridad Presupuestaria y del Ministerio de Planificación.

Continúa con la presentación del Plan Operativo Institucional del IMAS 2011, que forma parte integral del acta.

El señor Presidente Ejecutivo señala que la idea es tener dos grandes sujetos, comunidad y familia, dentro de familia se está haciendo una división entre la atención con los distintos programas que se vienen manejando, como Avancemos, Subsidios, Atención de Emergencias, donde se desea dar la atención integral pero no se tiene la capacidad y comenzar a cambiar el modelo de atención con 5.000 por año o más. Agrega que de 150.000 familias a 20.000 en cuatro años son a las que se les estaría aplicando el modelo integral, con un plan de seguimiento, se va a demostrar en que etapa están y en la posición en que termina, tiene la esperanza que puedan ser más, pero el recurso humano que nos está limitando para el seguimiento alcanzaría para esa población.

A la Licda. María Eugenia Badilla la parece muy interesante la familia como sujeto de atención, está el enfoque claro de género, Adulto Mayor, Niños, Adolescentes, etc., sin embargo, no observa como persona el caso de los discapacitados dentro de las familias, en caso de no estar en el documento se debería integrar.

El señor Presidente Ejecutivo señala que si se está promoviendo la red de cuidado con personas con discapacidad y el Consejo de la Persona Joven y se puede agregar otros grupos vulnerables.

La Licda. Yamileth Céspedes responde que cuando se hizo la explicación de la atención de las familias, no se anotó lo de familias con discapacidad, pero en los perfiles si está la atención de estas familias.

Continúa la Licda. Céspedes con la presentación del POI 2011, que forma parte integral del acta.

El Lic. Jorge Vargas señala que la definición de políticas tanto estratégicas como operativas, no están incorporadas en la propuesta en análisis. Por otra parte, señala que hay un cambio sustantivo en la presentación de la oferta programática, por cuanto desaparece la figura del programa Avancemos en el documento y eso tiene implicaciones políticas presupuestarias, porque el IMAS tuvo una recuperación histórica con el traslado paulatino del programa Avancemos, lo que se hizo muy fuerte en el año 2009, constituyéndose en el 80% del presupuesto del IMAS 2010 y en el documento en análisis no aparece como un programa.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

Igualmente si bien coincide con las prioridades fijadas por esta administración y las preocupaciones del Dr. Fernando Marín sobre el apoyo a la red de cuidado de niños y adultos mayores, sin embargo no aparecen como componentes en el documento del POI. Agrega que en el planteamiento estratégico de la administración que inicia se señaló igualmente el programa de las comunidades solidarias - que le parece que es una de las ideas de mayor fuerza - y no aparece en ninguna parte del documento.

En este sentido pregunta para qué se tiene todo un planteamiento estratégico y un proceso de apropiamiento de la directriz, preocupaciones e intereses planteadas por el Dr. Fernando Marín, si no se están incorporando en la propuesta del POI 2011. se dice que es por una estrategia para tener más flexibilidad en el manejo de los fondos, tesis que acepta porque está en contra de la rigidez en el comportamiento de los organismos de control y aprobación ya sea la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria, pero no necesariamente por esa estrategia se debe invisibilizar las acciones más importantes. Primero, el programa Avancemos no solo es una responsabilidad histórica sino que responde a un mandato jurídico: hay un Decreto Ejecutivo que no se ha derogado donde asigna al IMAS ejecutar dicho programa en su totalidad. Concuera que se debe modificar en términos de responsabilidades y compartirlo con los colegios, pero no se puede hacer un cambio tan importante, máxime que se ha postergado la discusión con el Ministerio de Educación Pública para trasladarlo a partir del año 2011.

En ese sentido, actualmente le corresponde la responsabilidad al IMAS tanto política y presupuestaria del programa Avancemos. Estima que se puede colocar como un componente del programa de Bienestar y Promoción Familiar, para que pierda presencia en su contextura como una acción concertada de alto impacto político gubernamental, pregunta si se está ganando o perdiendo, en lo personal cree que se está perdiendo en términos de lo que ha sido significativo para el IMAS.

Reitera que le parece Bienestar y Promoción Familiar, pero se deben hablar de componentes que no se indican, como el de las Comunidades Solidarias, Fortalecimiento y Apoyo a la Red de Cuido y Avancemos que no es un subsidio, está basado a una ideología y filosofía de un concepto que se ha generalizado en América Latina, que son las transferencias condicionadas y no un subsidio ni beca, pero se ha utilizado ese termino, es una transferencia económica condicionada a un comportamiento de las familias.

Señala que en su oportunidad dijo que no aprobaba esta propuesta pero no estaría en contra de apoyar las iniciativas del Dr. Fernando Marín. Por eso lo que se debe es advertir, porque en la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria no van a aceptar que el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

IMAS no coloque Avancemos como un programa. Estima que es un problema de factibilidad estratégica, por más que se trate de no colocarlo estratégicamente y tácticamente es un error y la responsabilidad es el IMAS en tanto no se modifique el Decreto Ejecutivo.

Piensa que no es viable que las instancias que están permanentemente vigilando el comportamiento de las instituciones públicas, como el IMAS que fue tan expuesto en el momento político electoral por el programa Avancemos y que ahora diga que el IMAS ya no tiene el programa Avancemos, sino ha existido un cambio que corresponda a una directriz formalmente planteada por esta administración, coincide que es compartir la responsabilidad del programa Avancemos y en un medio plazo modificar ese concepto, en tanto no se modifique esto es una responsabilidad del IMAS.

Por otra parte le parece extraordinario la forma en que está planteado el POI, en toda su fundamentación conceptual, estratégica y lo relacionado con la pobreza, pero se pierde fuerza cuando se coloca toda la oferta en tres programas Bienestar y Promoción familiar que constituye el 83% de la carga presupuestaria, Actividades Centrales donde avala las inversiones que es están planteando para mejorar la infraestructura de las oficinas regionales, entendiendo que es aprovechar esta coyuntura de oportunidad financiera y luego Empresas Comerciales que es un programa de comportamiento.

El señor Presidente explica que la crítica a los programas operativos institucionales a nivel general en la Administración Pública, no están alineados con el presupuesto y con el Plan Nacional de Desarrollo. La otra crítica es que tienen a dispersar mucho la oferta programática y eso crea una serie de problemas administrativos en el control y evaluación de injerencias de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República, por esa razón se simplificó el programa, independientemente que se puedan realizar algunos ajustes.

El programa Comunidades Solidarias es interinstitucional, el IMAS aporta desde el punto de vista del programa de Mejoramiento de los Servicios Comunes, donde cada institución debe programar recursos y hacer esfuerzos de articulación. De igual manera redes de cuidado el IMAS aporta con la transferencia, subsidio o aporte para mejorar los servicios comunes.

Aclara que si se abre demasiado la oferta, vienen los cajones de ayuda dentro del presupuesto que después nos limita esa flexibilidad, que habido pregonando dentro de la administración pública. Entonces donde se visualiza red de cuidado, es en las metas, resultado o producto final que se debería orientar y no vía una metodología o formulación del plan que después crea rigidez, si se tiene claro la meta de incremento de cobertura y cuál es el instrumento financiero se estaría visualizando el aporte del IMAS en las redes de cuidado, igual en programa Solidario

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

de Desarrollo que sea vía proyecto, se debe reducir ese instrumento a la expresión de metas que se puedan evaluar e impulsar.

En el caso de Avancemos, gran parte de esos recursos a mediano plazo se puedan utilizar para la atención integral de la familia, ya sea subsidio o transferencia condicionada, si se observa la beca de Avancemos y Fonabe cuál es la diferencia, se hizo un gran esfuerzo a nivel conceptual, la beca de Fonabe la condiciona al rendimiento académico y que permanezca y Avancemos la diferencia en términos de condiciones es la visita a los servicios de salud, cuando se suman muchos objetivos a un programa que tienen un fin específico se pierde de vista el fin del programa, pero se puede buscar la manera en la oferta, hacer un componente el rubro de familia para visualizarlo.

Señala que Avancemos en el transcurso de cinco años se va a dividir en dos componente, beca y transferencia, en el caso de la beca se va a dirigir a Fonabe, mediante un proyecto de ley y lo que quede de transferencia sería que se tomen esos fondos de Avancemos y se le de la atención integral a la familia, que en lugar de una beca de 45.000 se tengan ¢20.000.000 y que se pueda aplicar a la misma atención integral, partiendo de varias cosas, que el estudiante no se salga del colegio por falta de dinero, pensando en esa visión se incluyo dentro del concepto de familia de apoyo, sugiere que se analice la posibilidad de visualizarlo sin que quede como un cajón aparte, porque nos limitaría a utilizar los recursos solo en beca.

La Licda. Mireya Jiménez no está de acuerdo con lo dispuesto por el Lic. Jorge Vargas, porque en su oportunidad se tuvo grandes problema con el programa Avancemos y quedaron muchos programas que no se atendieron, precisamente esas eran las quejas en las regionales que solo se atendía Avancemos y los demás programas no. Cree que si esto se atiende tal como actualmente está presentado sería una atención integral y muchas familias poden salir favorecidas y piensa que todo está contenido para la atención.

Otra situación que se presentó con el programa Avancemos fue la duplicidad de los fondos, donde se dijo que se les iba cobrar, eso no le gusto porque piensa que ese asunto no le corresponde al Consejo Directivo sino a la administración, por eso cree que se debe tener mucho cuidado, está de acuerdo que se traslade este programa a los colegios, porque son ellos específicamente los que llevan el control de los estudiantes. Además considera que hay que tener mucho cuidado cuando se da un subsidio o una beca a las personas porque se tratan de fondos públicos que se deben cautelar.

A la Licda. Rose Mary Ruiz le parece una estrategia muy importante el hacer un Plan Operativo con programa integral, donde haya componentes con metas que hagan diferencia a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

los distintos programas que la Institución tiene, pero con el objetivo de atender integralmente a la familia. Realmente se va a salir de la pobreza cuando se haga ese trabajo de apoyo integral a la familia con condicionantes o sin estos, pero la familia está en una condición de pobreza, donde están los niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres jefas, etc.

Señala que cuando se dijo que una de las prioridades de apoyo es la mujer jefa de hogar, es porque el 85% de las familias en condición de pobreza y pobreza extrema tienen como jefe a una mujer, por eso le parece una buena estrategia trabajar integralmente el concepto.

Con respecto a Avancemos no está de acuerdo que el IMAS pierda programa que ha sabido aplicar de diferente manera, una cosa es que los colegios le den al IMAS la información y determinen a quién se le dirige y otra cosa que se suelten los recursos, todas las instituciones de este país han querido convertirse en un IMAS, para llevarse los fondos de FODESAF y del IMAS, pero a la hora de cumplir con los requisitos no lo hacen como el IMAS, hay que tener mucho cuidado y que la señora Laura Chinchilla conozca lo que ha pasado, la mismas becas de FONABE el IMAS tenía atención integral a través de subsidios para los niños, cuánto tiempo le ha tomado a FONABE cumplir a medias con lo que el IMAS hacía.

En ese sentido le parece que no se suelte Avancemos desde la perspectiva de atención integral de la familia y participar a los colegios y a las Juntas de Educación, para que hagan la selección previa que el IMAS gire los recursos con un condicionante, uno que permanezcan en el colegio, porque para que se ponen varios condicionantes que nos va a excluir del objetivo principal que es que el joven este en el colegio, el punto de vista de atención integral de la familia garantiza que el dinero que va a llegar es para que el joven no se salga del colegio, dando el recurso a la familia y no directamente al estudiante. De tal manera que apoya el planteamiento anteriormente indicado por el Dr. Fernando Marin y le parece que no se debe soltar Avancemos de la atención integral de la familia.

Por otra parte, cuando se habla de Desarrollo Comunitario y de selección de las personas, se le da una fuera increíble al SIPO y observó en la investigación que hizo el funcionario Rene Martorell una diferencias sustanciales entre las Gerencias Regionales, que no sabe si corresponde a la cantidad de pobre por Gerencia o a imposibilidades de determinar la FIS con igual eficiencia que las otras Gerencias que tienen más, le preocupa esa situación, porque no está segura que toda la población pobre de este país este en el SIPO, por ejemplo se encontró con el caso de una persona en pobreza extrema que no aparece en ningún registro de este país.

En realidad no entiende porque se desaprovecha el conocimiento estratégico que tienen las comunidades para detectar donde están las familias pobres que no guardan registro en la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

institución, sería importante los consejos que el Dr. Marin está buscando a nivel de las Municipalidades, que tuvieran algún poder de definición de cuales son esas familias que estratégicamente se tiene que considerar en grupo 1 que a veces no están en el SIPO, cuando se habla que se da participación a las organizaciones comunitarias le parece como un rito, cuál participación se le da, dónde está ese proceso que va a fortalecer a las comunidades para que aprendan a caminar solas, sino vamos a estar ligados históricamente al IMAS y está no nace para sostener la pobreza, sino para superarla y hay una gran diferencia en eso.

La pobreza es un tema que Costa Rica ha venido manejando y del cual nos sentimos orgullosos, por eso tenemos bendiciones, porque se ha sabido dar la mano a personas muy pobres y salir de la pobreza, porque esa es la función del IMAS sacarlos de la pobreza.

La Licda. María Eugenia Badilla señala cuando aparece la descripción de programas de la Oferta Programática, en un momento pensó que un programa tan importante como Avancemos está implícito en todo, pero se está visualizado y puede ser preocupante que se vaya a otra institución, porque se está dejando muy suelto, todo es importante pero debe haber gran coordinación y apoyo del IMAS para Avancemos, ese asunto le preocupó mucho.

También le preocupa Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios, donde se incluye una lista de proyectos del año 2011, analizando no aparece proyectos en la comunidad de Alajuela y Guanacaste, a caso no hay pobreza en esa zona, aunque le parece extraordinarios los proyectos que se presentan, pero le preocupa que no aparecen algunas regionales atendiendo comunidades dentro del contesto de pobreza extrema, como por ejemplo en Nicoya de Guanacaste en un lugar que se llama el Torito, es uno de los lugares de mayor pobreza, sería lamentable que se pase esas comunidades prioritarias que es una oferta programática gubernamental e institucional, que se ha venido viendo con el Dr. Fernando Marín que los ha defendido, de tal manera que esos proyectos deben coincidir con comunidades prioritarias, está de acuerdo en apoyar los que se incluyen y otros más, pero le da pena apoyar solo los proyectos que se indican. De igual manera no concibe que en la provincia de Alajuela no exista pobreza, lo mismo que Guanacaste, donde no aparecen proyectos. Otra asunto importante, considera que el tema de la discapacidad debería estar en uno solo.

La Licda. Rosibel Herrera señala en el caso de la provincia de Alajuela, si bien es cierto no aparecen proyectos ubicados de la Gerencia Regional de Alajuela pero si se encuentran seis proyectos en la Huetar Norte ubicados en la zona norte que si pertenecen a la provincia de Alajuela. Asimismo al hablarse de los proyectos con las comunidades solidarias y las 25 comunidades, para la Subgerencia de Desarrollo Social fue difícil incluir todos los proyectos porque los grupos apenas se están formando, para este POI no se cuenta con todos los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

elementos para meter lo de las comunidades solidarias, se espera que para el mes de diciembre estén los primeros diagnósticos de esas comunidades prioritarias y que en un presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria se incluyan algunos, o en su efectos iniciar los proyectos para el 2012, porque para incluir los proyectos se debe tener ciertos requisitos y estar registrados. En realidad una de la situaciones por las que también no se pudieron incluir fue el cambio de gobierno y los lineamientos, lo que se tenía que hacer era tratar de ubicar proyectos en las zonas prioritarias.

A la Licda. María Eugenia Badilla no le cabe la menor duda de que todos los proyectos que se incluyen están en comunidades muy pobres.

Al Lic. Jorge Vargas le parece importante que el Dr. Fernando Marín haya aclarado cual es su planteamiento en el POI, porque es el responsable del que el Ministerio de Bienestar Social y Familia, entiende los juegos que hay en esa materia y lo cita como una observación y preocupación y no como una objeción, en realidad coincide con todo el planteamiento, si se pudiera disponer con mayor flexibilidad de recursos de acuerdo a necesidades se estaría avanzando, pero desde el punto de vista formal hay antecedentes y mandatos, existe un Decreto que designa al IMAS ejecutar 100% Avancemos, la preocupación es en términos que puedan afectar a la Institución.

En las justificaciones del programa de Bienestar Social y Promoción, quiere conocer el proceso de contratación para efectos del proceso seguimiento y la evaluación que se asignan ¢100.000.000 que es mucho dinero. Por otra parte, le llama la atención que se tenga que pagar ¢512.000.000 para contratar el servicio de profesional y técnicos con personas físicas o jurídicas para ingresar variables del FIS2 a SIPOV2 para aproximadamente 2000 aplicaciones del FIS2. En realidad desconoce sobre la FIS2 porque no se aprobado. Más bien se quiere simplificar, se habla que se van a destinar ¢500.000.000 para contratar personas para que llenen esos nuevos requisitos: En esos términos hace una objeción directa a la propuesta.

También le llama la atención que se destinan ¢48.000.000 para alquilar bodegas para guardar los cuadernos del programa PROMECUM, cuando es una fase de transición y que se paguen ¢125.000.000 para llevar los cuadernos a las escuelas, considera que eso es mucho dinero, piensa que se debería hacer en coordinación con el Ministerio de Educación. Tampoco está de acuerdo en destinar ¢512.000.000 para llenar un formulario que no esa aprobado como es el FIS2 o SIPO2.

La Licda. Rosibel Herrera aclara que se incluyó el dinero para la contratación sea la FIS 1 ó 2, a la fecha se ha aplicado la FIS2 con la Universidad de Costa Rica, lo que falta es digitar todas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

las variables adicionales, pero ese dinero es para ampliar la base de datos y la actualización de la información.

En cuanto al tema de bodegas el Lic. Juan Carlos Dengo, señala que es un presupuesto que se hace en virtud que la Institución no tiene en este momento ningún establecimiento que permita almacenar más de 700.000 cuadernos. Igual en el tema de transporte se hizo una contratación con Correos de Costa Rica, con la idea que el bodegaje, transporte, almacenaje y el empaque de estos artículos se hace con esta única empresa, que disminuye gran porcentaje en relación con el año pasado. Al carecer la Institución de un inmueble de este tipo se tiene que recurrir a la vida de la contratación.

Al señor Presidente le gustaría saber como se hizo el año pasado con este proceso, que pagos o contrataciones se hicieron.

El Lic. Fernando Sánchez responden que el primer año estuvo a cargo del personal de la Subgerencia Administrativa, con personal de Hogares Crea y los Boy Scout se empacaron los artículos y con el apoyo de algunos funcionarios voluntarios, fue un proceso bastante desgastante e inclusive se mantuvo abierta la Institución todo el mes de diciembre para cumplir con el empaque. En cuanto al bodegaje se alquilo una casa que está destinada para Avancemos y se tuvo la colaboración de la Imprenta Nacional.

El siguiente año 2009 observando la experiencia del año anterior, se contrato una empresa para el empaque y se contrato a Correos de Costa Rica para la distribución a todas las escuelas PROMECUM del país, el costo sube con el costo de la vida. Según la negociación que se hizo con Correos de Costa Rica y lo que permite el Decreto Ejecutivo de Creación del Programa, es que las Instituciones colaboren, ellos estiman que ese costo es base sin utilidades.

El Lic. Jorge Vargas señala que existe un problema de rutina, que significa un costo y no se tiene imaginación. Por ejemplo lo de la contratación de la digitación se dijo en el 2008, que era de transición y emergencia, pero se está convirtiendo en una pauta. Independientemente del costo le parece que es un problema conceptual. En cuanto al asunto de los cuadernos, no entiende por qué el IMAS tiene que estar comprando cuadernos, esto es un problema del sistema educativo, la Institución se involucra en cosas que no son propias y se entra en contradicciones, personalmente no está de acuerdo que con fondos para contribuir a la lucha contra la pobreza se le de a la empresa privada en contratación de servicios que pueden cubrir instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil compuestas por personas con necesidad de trabajo u ocupación. En este tema va a tener una posición permanente para que se busquen otras alternativas basadas en la creatividad y no en la comodidad de la rutina.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

Le parece que se debería hacer un convenio con Hogares Crea para darles la oportunidad que trabajen y se sientan útiles y dignos, esto es un problema de concepto e imaginación, se debe buscar otras formulas, esto no es un tema de aprobar metas o estrategias formales, sino la manera en que se va a enfrentar este tipo de situaciones.

La Licda. María Eugenia Badilla le preocupa que se pague tanto dinero en transporte teniendo las instituciones y principalmente las Juntas Administrativas y Patronatos Escolares, que pueden buscar algún medio de transporte, sería bueno analizar otras ideas. En cuanto a la preparación de paquetes existen los Hogares Crea y muchas Universidades que realizan trabajo comunitario, se pueden conectar con las mismas y así rescatar muchos millones de colones para dedicarlos a pobreza extrema.

El señor Presidente en su oportunidad preguntó por qué el IMAS tiene que repartir cuadernos, luego le dieron una justificación que va a las escuelas más pobres y el otro año haría otro tipo de gestión.

Al ser la 1:10 p.m. el señor Presidente declara un receso.

Al ser las 2:05 p.m. se reanuda la sesión.

Continúa la Licda. Yamileth Céspedes con la presentación del POI 2011.

El Lic. Jorge Vargas señala que la importancia es que se aproveche la bonanza financiera para terminar los proyectos de construcción. Sin embargo, no está de acuerdo que se coloquen ¢100.000.000 para que se contrate a alguien sobre el tema del sistema de evaluación y verificación de resultados. Sinceramente máxime que no se conoce cuál instancia se ha contratado, y a la fecha nunca han visto avances en esta materia. Recuerda que en términos de evaluación externa presentaron en su oportunidad un informe muy deficiente en el año 2009 y que por razones formales se aprobó, pero desde el punto de vista del sistema a la fecha no hay ningún avance, la semana pasada planteó la necesidad de incorporar este punto como tema de agenda “Avances en el establecimiento del Sistema de Verificación de Resultados, Efecto e Impacto”, se tienen que presentar los avances, la figura contratada que se menciona en los documentos.

En tanto eso no sea así, entiende que se está haciendo una reserva y no un compromiso y que la asignación o no contratación de esa figura independientemente del volumen presupuestario, se debe presentar ante el Consejo Directivo, eso es clave en términos de desarrollo de las capacidades de la Institución, que es el desarrollo de un sistema de monitoreo de evaluación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

Además manifiesta que hay un problema en el formato, porque en todo el documento se dice: “contratar una persona física o jurídica”. En realidad una persona física corresponde a una persona, en consecuencia se elimine lo de físico, porque hablar que se va a pagar ¢100.000.000 a una persona no corresponde y solicita que se corrija.

Por otra parte, pregunta al Área Administrativa Financiera qué la responsabilidad de la ejecución de los proyectos de ampliación, construcción física del IMAS aparece indistintamente como responsable la Unidad de Apoyo y Gestión o la Gerentes Regionales, piensa que la responsabilidad de estos proyectos le corresponde a la Subgerencia Administrativa Financiera, solicita que se revise, porque fácilmente se trasladan las responsabilidades pero en realidad la responsabilidad institucional es de las Subgerencias como se planteó en los programas sociales, es un tema que no afecta que se apruebe pero sería bueno discutir quien realmente es responsable del proyecto, si es una instancia inferior o superior consentimiento de responsabilidad institucional.

La Licda. María Eugenia Badilla considera preocupante los edificios en que trabajan algunos funcionarios es de verdad preocupante, en el caso de San Ramón le gustaría saber como marcha la obra de construcción.

La Licda. Yamileth Céspedes responde que desconoce el trámite de San Ramón. En cuanto al tema de la evaluación de este año donde se está contratando a la Universidad de Costa Rica se ha venido trabajando desde el año ante pasado, se hicieron algunas coordinaciones desde la Presidencia Ejecutiva con la Vice Rectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, eso hace que este año sea con la misma Universidad porque se viene negociando de coordinación desde el año 2009 y con e BID, para el 2011 no sabe si va ser con la misma lo único es que se está previniendo el recurso para contratar o no, no se ha presentado ante este Consejo Directivo porque de acuerdo al Reglamento del IMAS, dice que las contrataciones administrativas las aprueba el Consejo Directivo en los montos mayores a los ¢150.000.000, esa es una de las razones por las que no se ha presentado a los Directores.

Además explica la razón por la que se pone un representante por proyecto, es responsable de la parte de Actividades Centrales en general el Subgerente Administrativo Financiero, pero los proyectos son responsabilidad de las Unidades.

En el Plan de Tecnologías de Información no aparece como proyecto, porque el manual de normas de la Contraloría General de la República en tecnologías de información, lo que exige es un plan y si se le pone la palabra proyecto es muy probable que no lo aprueben, por eso el nombre obedece realmente al lineamiento de la Contraloría.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

Continúa la señora Yamileth Céspedes con la presentación referente a la parte tecnológica, como pretende el Área de Tecnologías desarrollar y modernizar a la Institución con herramientas tecnológicas oportunas, que forma parte integral del acta.

El Lic. Jorge Vargas señala que este tema corresponde a adquisición de equipamiento de computación. El término equipamiento tiene que ver con la compra de equipo no a alquiler. Entiende que es un problema conceptual y el alquiler es otra cosa, no es adquisición, se adquiere el servicio pero no el equipo. En la propuesta se habla de tres años de duración y hace una operación matemática que no le convence, porque dice que si se alquila el equipo dos años es más barato que la duración de tres años y obviamente que no es así.

Por otra parte, se conoce que todas estas empresas están por la ganancia, si fuera un sistema de alquiler con compra si está bien, pero que se gaste sin ningún beneficio no le parece, tenemos la responsabilidad de dotar de capacidades a la Institución, esto es un asunto de modernización y adquirir capacidades y no hacerlo de manera transitoria para hacer el negocio a las empresas, solo el mantenimiento de sistemas cuesta ¢117.468.000.00, es demasiado dinero, e inclusive le llama la atención porque el mantenimiento del Consejo Directivo cuesta un ¢1.560.000, supone que está mal definido el rubro, es mantenimiento del equipo del Consejo Directivo. Considera que si no hay nada por escrito que indique el compromiso no vale y se inclina que se deje la reserva para la adquisición del equipo y luego se discuta si se adquiere o se alquila el equipo, pero no estaría de acuerdo que se coloque de una vez el compromiso de alquiler, porque no corresponde a la visión que es dotar capacidades y pagar un alquiler no permite garantizar, lo de la pérdida del equipo es un problema del Estado.

La Licda. Rose Mary Ruiz aboga para que se ponga en el documento para compra y no para alquiler, no es cierto que en la Institución este tan boyantes para en dos años desechar el equipo, el IMAS ha hecho un gran esfuerzo de ir dotando de equipo a la Institución y asegura que aun existen computadoras desde la primera compra que se hizo, que se están utilizando, pero si se rentan son dos años y se tiene que seguir rentándolas quedando amarados a la empresa que presta el servicio y no se tendría con la dotación del equipo.

Le parece que aunque el mantenimiento sea costoso, no sería tanto como seguir pagando alquileres por cinco o siete años que vamos a tener utilizando el equipo de la Institución y no el rentado.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que la Institución cuenta con un equipo informático excelente, cree que se debe dotar al Área de Tecnología de Información los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

recursos necesarios para que siempre este acorde con las nuevas corrientes que avanzan a pasos agigantados y cada año los cambios son abrumadores. En este sentido le parece que se debe seguir la línea de compra y no la de alquiler.

La Licda. Mireya Jeménez considera que se debería tener un diagnóstico del tipo de equipo que hay en el IMAS y así ir comprando de acuerdo a su antigüedad.

El máster Edgardo Herrera señala que el Plan Operativo es como cualquier plan que se plantea a la Institución realizar, con proyectos, ante proyectos o ideas que se pretende realizar en el año siguiente la administración, en realidad la administración ha interpretado en años anteriores que escribir cualquier cosa en el POI es una autorización del Consejo Directivo para ejecutar, de tal manera que se plantea dejar de adquirir las computadoras de la Institución y pasar a alquilar, la determinación de costo beneficio y oportunidad o el beneficio que pueda tener el IMAS con este planteamiento es totalmente discutible y no se ha realizado, quién de los presentes tiene pleno conocimiento que esa es la mejor opción, sin embargo, se plantea como una autorización del Consejo Directivo, es decir, como una política que se va a seguir el año siguiente y se va a destinar recursos para ejecutar ese plan.

Aclara que en ningún momento está diciendo que esa no sea la mejor opción puede ser, pero no se puede dar como una autorización libre para que la administración ejecute, porque después van a decir que el Consejo Directivo lo autorizó y está el POI, ese es el cuidado que deben tener los señores Directores con todos los proyectos que se presentan, debe establecerse la pertinencia y el costo oportunidad de cada una de las alternativas que se plantean.

En este sentido se adhiere plenamente a las sugerencia de los señores Directores sobre este tema, e incluso el título dice dotación de equipo, si hay una necesidad que tiene la Institución para funcionar el contar con ese equipo es perfecto, el mecanismo de adquisición será previamente probado, comprobado y determinado técnicamente, quien tome una decisión cuando se vaya a hacer la contratación de este equipo y ponga que es alquiler, cuando cualquier entidad de fiscalización como la Auditoría, observe esa contratación tiene que estar plenamente justificada y ajustada a la técnica, en caso de no ser así van a ver responsabilidades por el mal uso de fondos públicos, porque no se llegó a determinar la pertinencia de emplear los fondos públicos en esa alternativa.

Se debe tener mucho cuidado tanto para el Consejo Directivo como para la administración, de que pretendan entender que los proyectos que aparecen el POI están de pleno autorizados para que se ejecute de esa manera, sino que aquí aplica toda la regla de la técnica y la ciencia para efectuar todas las contrataciones que se plantean.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Yamileth Céspedes que ese punto de deje como dotación y que se aumente la partida así como el número de equipo, se debe de tomar en cuenta el costo beneficio y que después sea el Consejo Directivo el que defina si se compra o se alquilar las computadora a futuro.

El señor Presidente pregunta cuántos vehículos están programados comprar.

El Lic. Fernando Sánchez señala que está programada una sustitución de vehículos de los más viejos que actualmente tienen un costo de mantenimiento alto donde cada reparación anda por un monto de ¢1.000.000 anual, se van a sustituir esos vehículos por otros nuevos, más no es un incremento en el número de vehículos que tiene la Institución.

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Geovany Flores, administrador de las Empresas Comerciales.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala el Lic. Geovany Flores.

La Licda. Yamileth Céspedes continúa con la presentación del POI 2011, referente al programa de Empresas Comerciales, que forma parte integral del acta.

El Lic. Geovany Flores señala que el 2011 se está proyectando con mayores ingresos que el 2010 donde se dio un baja en la remodelación del aeropuerto, dentro de algunas cosas que se ha hablado con el administrador del aeropuerto es ampliar la tienda de llegadas, actualmente mide 28m² vende alrededor de \$300.000 mensuales, la idea es pasarlo a una tienda de 100m² se espera que con esto vaya a vender unos \$300.000 más, incluyendo otra categorías de productos. También se está apelando al Consejo Técnico de Aviación Civil para que nos de un espacio adicional en la parte central del aeropuerto, actualmente solo se tiene presencia en los extremos bloques A y F, la parte del centro se está quedando desprotegida. Existe la Ley de Fortalecimiento del IMAS que establece que nos tienen que dar espacios preferenciales, así como los Reglamentos Internacionales de Aviación, en el anexo 9 establece que las Tiendas Libres de Impuestos deben tener una ubicación preferencial y de acceso al pasajero.

Se espera que el aumento de la tienda y el espacio adicional en el aeropuerto, así como la tienda en Golfito, se aumenten las ventas. En el caso del aeropuerto de Liberia no se está proyectando aunque si se sabe que está un proyecto para ampliación, pero aun no existe una fecha definitiva cuando va a iniciar, nos están ofreciendo a futuro 150m² para explotar las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

Tiendas Libres de Impuestos y en dos puntos, al no estar seguros no se pueden incluir en el POI ni en el presupuesto del 2011.

La Licda. Rose Mary Ruiz pregunta si existe alguna posibilidad de que el IMAS tenga Tiendas Libres en los puertos de Puntarenas y Limón, para la llega de los cruceros. Por otra parte, se refiere a una estrategia de publicidad del IMAS en las ventas de las Tiendas Libres, pero como un compromiso de solidaridad social de las personas que compran, están ayudando a superar la pobreza, no solo para los costarricenses sino que también los extranjeros deben saber, eso casi nunca se contempla.

El Lic. Geovany Flores responde que hace unos tres años se visitaron los puertos para ver el asunto de los cruceros, en primer lugar la mayoría tienen Dutty Free y a la vez tienen restricciones para ingresen productos al barco, en realidad no es ventajoso y están en desventaja en poner un Dutty Free en un puerto. El otro problema que existe en los puertos es que los operadores de turismo llegan una vez al puente donde se baja el turista a recogerlo, es como el 60% que utiliza este servicio y un 40% se queda en el barco y de esos se puede decir el la mitad baja al puerto.

En cuanto al tema de publicidad actualmente en las bolsas y en las cajas de empaque, se indican que están ayudando a los programas sociales del país.

A la Licda. Mireya Jiménez el gustaría saber si aun tienen problemas con anunciar los artículos del IMAS, si ha cambiado con el nuevo administrador del aeropuerto.

El Lic. Geovany Flores manifiesta que la situación se mantiene, la idea es utilizar las pantallas que tienen dentro del las tiendas y seguir con la publicidad que se hacen en las cajas y en las bolsas de empaque.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la aprobación del Plan Operativo Institucional 2011 y que se incluya el asunto de Avancemos como un componente de la parte familiar para visualizarlo y no un tercer programa sino subcomponente.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

ACUERDO CD 386-10:

Este Consejo Directivo, en uso de las facultades que le han sido conferidas por Ley,

Acuerda:

Aprobar el documento denominado **“PLAN OPERATIVO 2011 INSTITUCIONAL” QUE CONTIENE LOS PROGRAMAS QUE EJECUTARÁ LA INSTITUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO SEÑALADO**, con las observaciones realizadas por los señores Directores e incluyendo en dicho documento Avancemos como un sub-componente de la parte familiar.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. ANALISIS DEL PLAN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2011, SEGÚN OFICIO GG.2441-0910.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Luz Marina Campos Ramírez, Coordinadora de del Área de Administración Financiera y Alexander Porras, Coordinador de Presupuesto.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El señor Fernando Sánchez presenta para conocimiento de los señores Directores, la propuesta del Presupuesto Ordinario 2011, acorde a los establecidos en la propuesta del POI 2011. En la primera parte se van a cuáles son los ingresos y las estimaciones realizadas por el Área Financiera.

El presupuesto total asciende a ¢121.679.159.66 miles, distribuidos de la siguiente forma: Recursos Propios ¢26.399.045.30 miles, FODESAF ¢19544.443.03 miles, Recursos Gobierno Central ¢66.984.903.50 miles donde se contemplan los programas de Avancemos como de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

Seguridad Alimentaria y en Recursos de Empresas Comerciales ¢11.749.953.31 miles y ASODELFI ¢814.52 miles.

En cuanto a la distribución porcentual el 54% corresponde a Transferencia de Recursos del Gobierno Central que es Avancemos y Seguridad Alimentaria, Recursos Propios representa un 21%, Recursos FODESAF un 16%, Empresas Comerciales 9% y ASODELFI es ínfimo en el presupuesto institucional.

Continúa con la presentación del Presupuesto 2011, que forma parte integral del acta.

El señor Presidente Ejecutivo señala que con el presupuesto se tiene una ventaja al tener el POI bastante discutido y el presupuesto se puede modificar y se va a procurar que las contrataciones y compra debajo del límite fijado por reglamento, se discuta en el Consejo Directivo, esto nos permitiría tener flexibilidad, analizando el presupuesto le gustaría analizar más afondo algunas partidas y para el próximo año se puede hacer un corte entre el abril y mayo para ver como se va en el área administrativa.

Seguidamente somete a votación el Presupuesto 2011 con los cambios sugeridos por los Directores.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 387-10

Este Consejo Directivo, en uso de las facultades que le han sido conferidas por Ley,

Acuerda:

Aprobar el documento denominado ***“PRESUPUESTO ORDINARIO 2011 INSTITUCIONAL” QUE EJECUTARÁ LA INSTITUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO SEÑALADO***, con las observaciones realizadas por los señores Directores.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 071-2010.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 3:35 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA**